



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-002/04 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FUMIGACIÓN Y DESRATIZACIÓN” DE LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día veintiséis del mes de enero del año dos mil cuatro, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Arrendamientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicadas en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sito en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, de esta Ciudad, los CC. **Lic. Francisco Piana Lara**, Representante de la Unidad Administrativa; **C.P. Lilia Orozco Romo**, Subdirectora de Adquisiciones y Arrendamientos; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**, Contralor Interno; **C.P. Liz Mariela Reyna Franco**, Representantes de la Contraloría Interna; **Biol. Citlalli Isabel Zaldivar Gómez**, Representante de la Subdirección de Servicios Generales; todos ellos funcionarios de la Dependencia Convocante; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas de la Licitación Simplificada No. **LS/GEV-23-002/04** relativa a la contratación del “**Servicio de Fumigación y Desratización**” de las diferentes Oficinas Administrativas de la Secretaría de Educación y Cultura del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A continuación se hace constar que de acuerdo al Acta de Visita Obligatoria que indicaba la Cláusula Tercera último párrafo de las Bases de participación de la presente Licitación, donde se indica que el único representante que asistió fue el de la empresa Ing. Gerardo Avitia Anaya y/o Morena Sistemas de Higiene y Mantenimiento.

Antes de dar inicio al Acto, la C.P. Lilia Orozco Romo, pasa lista de asistencia verificando que se invitó a los siguientes participantes:

**Ing. Gerardo Avitia Anaya y/o Morena Sistemas de Higiene y Mantenimiento.**

Representante Legal: **Ing. Gerardo Avitia Anaya**

Envío sobres que dicen contener sus propuestas en tiempo y forma

**Cucarach's**

Representante Legal: **L.A.E. Gerardo Aguilar García**

No asistió, ni envió sobres correspondientes a sus propuestas

**Fumigaciones Especializadas de Xalapa**

Representante Legal: **Ing. Flavio Martín Tejada Barraza**

No asistió, ni envió sobres correspondientes a sus propuestas

**Control de Plagas y Jardinería “Rivera”**

Representante Legal: **Sr. Alfredo Rivera García**

No asistió, ni envió sobres correspondientes a sus propuestas



Así mismo, se hace constar que a pesar de haber enviado invitación a la Cámara de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa, no asistió ninguna empresa afiliada a la misma.

Hecho lo anterior, se procede a recibir la documentación y sobres cerrados que dicen contener las ofertas Técnica y Económica del participante único. Se exhiben previamente a la vista de todos los concurrentes, los sobres que presento esta, para que observen que no han sido violados ni abiertos previamente y se procede a la apertura de cada uno de ellos en el orden del listado arriba indicado para constatar que está presentando los documentos requeridos en las Bases de participación respectivas.

Se continúa a la lectura de la Propuesta Técnica de la empresa participante dando a conocer el contenido de la misma.

Inmediatamente después se prosigue a la lectura en voz alta de la Propuesta Económica, donde indica que el costo total es por \$208,587.00 (Doscientos ocho mil quinientos ochenta y siete pesos 00/100), incluyendo el importe del Impuesto al Valor Agregado.

En virtud de que solo se cuenta con un licitante la Comisión determina que se procederá a efectuar un estudio de mercado para determinar la conveniencia de adjudicarle el contrato al licitante único, con fundamento en el Artículo 58 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en la Cláusula Décima Cuarta último párrafo de las mismas Bases de participación.

Acto seguido, se hace saber a la empresa concursante que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen y Fallo de la misma.

De igual manera se manifiesta a los presentes que la cantidad del servicio en concurso podrá aumentar o disminuir de acuerdo al techo financiero para esta licitación.

Así mismo, hace constar que deberá sostener sus propuestas técnica y económica contenidas en la documentación que ha presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases, contrato o pedido de la presente licitación se les aplicarán las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Sexta de las bases de participación. Del mismo modo, se les comunica que en caso de que su representada resultara adjudicada deberán presentar los bienes exactamente con las mismas características estipuladas en su propuesta técnica y conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico de las bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las doce horas en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.



**POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE**

**Lic. Francisco Piana Lara**  
Representante de la Unidad Administrativa

**C.P. Lilia Orozco Romo**  
Subdirector de Adquisiciones y Arrendamientos

**Lic. Cynthia Delfín Lara**  
Representante de la Dirección Jurídica

**C.P. Francisco Salvador Torres Peralta**  
Contralor Interno

**C.P. Liz Mariela Reyna Franco**  
Representante de la Contraloría Interna

**Biol. Citlalli Isabel Zaldivar Gómez**  
Representante de la Subdirección de Servicios  
Generales

**NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS  
TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-002/04.**



**REGISTRO DE ASISTENTES AL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA NO. LS/GEV-23-002/04 PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SERVICIO DE FUMIGACION Y DESRATIZACION” DE LAS DIFERENTES OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

<b>Nombre de la empresa</b>	<b>Nombre y Firma del Representante</b>